

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Camporrobles

2025/13804 *Anuncio del Ayuntamiento de Camporrobles sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 30/2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 30/2025, en la modalidad de créditos extraordinarios en el estado de gasto del vigente presupuesto, financiados con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales del presupuesto 2024, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 25/09/2025, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos – Presupuesto de Gastos - Crédito Extraordinario

MC	Prog.	Eco.	Importe	Texto Explicativo
CE	16100	61900	38.500,00	REPOSICIÓN RED DE ABASTECIMIENTO

Aumentos – Presupuesto de Ingresos

Eco	Descripción	Importe
87000	RLTGG	38.500,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Camporrobles, 13 de noviembre de 2025.—El alcalde, Faustino Pozuelo Férriz.